

Amemi y al margen Original de la Fianza de  
persona y Tomada de Porreyaron en Mex. de esta ofa  
de temp. en D. & Diz. de 1799. D. Domingo Nuñez  
Garcia, y D. Andres Fernandez Pola, p. Tarimo Pom-  
gna. D. Felix Tron & Colunga Adm. grat. & otras temp-  
en 17. & Junio de 1803. la chancelo y dio p. Pringun  
valor, declarando p. libras a dho Fianza y sus bienes  
& cargo alguno p. lo q. hace a dha fianza, p. quanto  
la Sup. en de. de 28. Set. de 1803. declaro p. libre  
& esclavitud, al enunci. Tarimo Pomgna, y por de  
23. de Abril del mismo, & dho en sup. de. p. con-  
venido y parado, en rebeldia de la parte del Doctor  
el Colegio del Salvador de la Ciu. de Taximillo, q. lo  
queria esclavitud, y en consecuencia a solicitud  
de dho Pomgna, en sup. de. de 15. de Jun. de l. pres-  
año, se mando se chancelare la fianza enun-  
en cuyo cumplimiento se verifico asi, segun man-  
dargam. te parece a dha Ent. de fianza, y en mar-  
gen Original. a f. en todo me remito —

TH- 601  
CAJA: 29  
DOC.: 259  
FOL: 01

Andres Palero  
N. S.

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint signature or name, possibly "John..."]*

*[Small handwritten mark or initials.]*

*[Small handwritten mark or initials.]*